

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 181/19

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 154/19, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad “Comunicación con perspectiva de género desde la Justicia” con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se designó como capacitadores a Andrea Voria, Amalin Ramos Mesa, Claudia Barcia, Ursula Asta, Mariana Carbajal y Marcela Espíndola.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Andrea Voria, Amalin Ramos Mesa, Claudia Barcia, Ursula Asta, Mariana Carbajal y Marcela Espíndola y se llevó a cabo los días 10, 17 y 24 de octubre de 2019 de 15.00 a 17.00 en Paseo Colon 1333, 7mo. piso CABA.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Andrea Voria como coordinadora y capacitadora, durante dos (2) horas en la actividad “Comunicación con perspectiva de género desde la Justicia” con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil setecientos cinco con veintiocho centavos (\$ 5.705,28) a Andrea Voria, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3°) Certifícase la participación de Amalin Ramos Mesa como capacitadora durante seis (6) horas, en la actividad "Comunicación con perspectiva de género desde la Justicia" con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos once mil cuatrocientos diez con cincuenta y seis centavos (\$ 11.410,56) a Amalin Ramos Mesa, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifícase la participación de Claudia Barcia como coordinadora y capacitadora durante seis (6) horas, en la actividad "Comunicación con perspectiva de género desde la Justicia" con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6°) Certifícase la participación de Ursula Asta como capacitadora durante dos (2) horas, en la actividad "Comunicación con perspectiva de género desde la Justicia" con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7°) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil ochocientos tres con cincuenta y dos centavos (\$ 3.803,52) a Ursula Asta, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 6° de la presente Disposición.

8°) Certifícase la participación de Mariana Carbajal como capacitadora durante dos (2) horas, en la actividad "Comunicación con perspectiva de género desde la Justicia" con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9°) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil ochocientos tres con cincuenta y dos centavos (\$ 3.803,52) a Mariana Carbajal, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 8° de la presente Disposición.

10) Certifícase la participación de Marcela Espíndola como capacitadora durante dos (2) horas, en la actividad "Comunicación con perspectiva de género desde la Justicia" con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

12) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 181/19

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK